

COMUNICADO MODIFICATORIO

DE: **AMARILDO CORREA OBANDO**
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

PARA: Directores de Núcleo Educativo, Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, que presentaron iniciativas para implementación o ampliación de Jornada Única vigencia 2023.

ASUNTO: Ajuste al cronograma establecido en la Convocatoria de fecha 29 de julio de 2022, para la presentación de Iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única vigencia 2023, en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.

FECHA: 15 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca informa que por situaciones administrativas internas frente a las solicitudes recibidas, es necesario modificar el cronograma establecido en el apartado I. de la Convocatoria de fecha 29 de julio de 2022 con asunto "*Convocatoria para la presentación de Iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.*", el cual quedará de la siguiente forma:

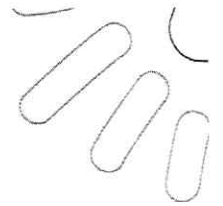
I. CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---|
| Evaluación condiciones componentes de Jornada Única en la correspondiente área. | Desde el día miércoles treinta y uno (31) de agosto hasta el día lunes diecinueve (19) de septiembre de 2022. |
| Publicación de resultados verificación de requisitos, a través de la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca. | Día miércoles veintiuno (21) de septiembre 2022. |



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura



| | |
|---|---|
| Termino para presentar reclamaciones, UNICAMENTE a través a través de la Oficina de atención y servicio al Ciudadano SAC, en la modalidad presencial o por el usuario virtual. | De manera presencial, desde las 8:00 am del día jueves (22) de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm del día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, y de forma virtual hasta las 11:59 pm del mismo día. |
| Respuesta a reclamaciones. | El día viernes treinta (30) de septiembre de 2022. |
| Expedición del acto administrativo de implementación o ampliación de Jornada Única, a través de la página Web de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca. | Una vez, por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN, se autorice la apropiación de recursos presupuestales para la ejecución de la estrategia, vigencia 2023. |

El correspondiente ajuste es publicado en la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca www.sedcauca.gov.co.

Atentamente.

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez – Líder Calidad Educativa.
- Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy – Profesional Universitario Calidad Educativa.
- Revisó: Alexander Molina Chaves – Profesional Universitario Calidad Educativa.
- Proyectó: José Leder Idrobo Pérez - Técnico Administrativo Calidad Educativa.